

Acta No. 029-C.U.14-XII-12

SESIÓN ORDINARIA

DÍA: Viernes 14 de diciembre de 2012

HORA: 11h00

LUGAR: CONSEJO UNIVERSITARIO

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

Preside: Mgs. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector
Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General
Econ. Luis Fernando Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades Empresariales
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades
Ab. José Miguel García Baquerizo, Decano (e) de Jurisprudencia
Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas
Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía
Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano de Arquitectura
Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas
Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica
Ing. Lilia Valarezo de Pareja, Decana (e) de Ingeniería
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal
Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral
Sr. Christian Ferigra, Representante Estudiantil
Sr. Pedro Córdova, Representante Estudiantil

FUNCIONARIOS

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de FEUC-G Sr. Luis Córdova Fernández, Presidente de FEUC-G y Xavier Huayamabe, Secretario General del Sindicato, con voz y sin voto.

1. HIMNO, REFLEXIÓN CRISTIANA Y LECTURA DE MISIÓN Y VISIÓN

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad, luego se lee la reflexión cristiana preparada por la Dirección del Departamento de Teología que se anexa a la presente acta y se reza el Padre Nuestro. Se da lectura a la misión y visión de la UCSG.

2. ACTAS

Habiéndose distribuidos los borradores de las actas de las sesiones del 22 y 30 de noviembre de 2012 y una vez hechas las enmiendas y observaciones recibidas en los textos definitivos, se aprueban las actas mencionadas con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

3. RECTORADO Y VICERECTORADOS: INFORMES

3.1.- RESOLUCIONES

3.1.A – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 107-2012

ASUNTO: PROFESORES A TIEMPO COMPLETO: NORMATIVAS RECTORADO.- ANTECEDENTES.- Con la finalidad de cumplir la normativa prevista en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) por la cual la UCSG deberá contar con profesores y profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta docente.

Con este antecedente, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) se ha pronunciado en el sentido de que un profesor a tiempo completo sea este titular o no titular debe percibir una masa salarial básica que ha de establecerse por este organismo, concepto en el que se incluye sueldo, beneficios sociales, pago de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y, en el caso de los profesores titulares escalafonados, los beneficios que el Reglamento de Carrera Académica y Escalafón Docente de la UCSG contemple.

El Reglamento de Carrera Académica y Escalafón Docente de la UCSG, aprobado el 23 de mayo del 2005 por el Consejo Universitario y registrado en el CONESUP el 29 de julio del mismo año, establece en su Art. 47, la categoría de profesores titulares a tiempo completo para todos aquellos que ejerzan la cátedra a partir de 13 horas semanales.

Con estos antecedentes, el Consejo Universitario, en la sesión del 30 de noviembre de 2012, resolvió lo siguiente:

1. Reiterar su reconocimiento de la categoría de profesores titulares a tiempo completo para todos aquellos que tengan una carga horaria semanal de 13 horas en adelante, de conformidad con los artículos 47 y siguientes del Reglamento de Carrera Académica y Escalafón Docente de la UCSG.
2. Provisionalmente, no se les exigirá contar con el título de maestría a los profesores titulares principales y agregados, por cuanto existe un período

de gracia hasta el 12 de octubre de 2017, según el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, dictado por el Consejo de Educación Superior (CES).

3. Los profesores ocasionales a tiempo completo contratados tienen que cumplir en el presente y en el futuro con el requisito previo de Maestría.
4. Para los profesores titulares y no titulares a tiempo completo, el horario y su dedicación, así como las actividades de docencia, les serán distribuidas y asignadas conjuntamente por el Decano y el Director de la respectiva Carrera de la Facultad donde presten servicios o, en su defecto por el Rector de la UCSG.

En todo caso, los mencionados docentes deben realizar las actividades académicas previstas en el Art. 6, del reglamento expedido por el CES y, de manera especial, lo relacionado a los numerales 2 y 7 de dicho artículo y que son de estricto cumplimiento tales como: la preparación y actualización de clases, seminarios y talleres, así como la preparación, elaboración, aplicación y calificación oportunas de exámenes, trabajos y prácticas.

5. La Dirección de Recursos Humanos, previa a la aprobación del Consejo Universitario del cuadro semestral de profesores a tiempo completo, verificará que el personal docente a tiempo completo cumpla con el requisito reglamentario de más de 13 horas semanales de cátedra y que su masa salarial corresponda al criterio emitido por el CEAACES.

Luego de la aprobación del Consejo Universitario, Recursos Humanos remitirá el listado de los docentes con la categoría de tiempo completo a todas las facultades, para que estas procedan de acuerdo a la presente resolución y comuniquen a los profesores el particular que corresponda.

En el evento de que los profesores no titulares nominados como tiempo completo, presenten excusas por diversos motivos, estas deberán ser conocidas y resueltas a la mayor brevedad posible por el Rector de la UCSG.

6. **EVALUACIÓN PERIÓDICA E INTEGRAL.-** El plantel de profesores titulares y no titulares, deberán aprobar la evaluación periódica e integral según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior dictado por el Consejo de Educación Superior.

VIGENCIA: Salvo las disposiciones legales y reglamentarias públicas, la presente resolución regirá en el semestre B-2012. Para los semestres académicos 2013, se procederá a revisar la presente resolución y dictar las reformas que correspondan.
Guayaquil, 30 de noviembre de 2012 Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector

3.1.C – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 109 -2012

ASUNTO: ELECCIONES NACIONALES

RECTORADO.- Frente a la proximidad del período electoral que vivirá el país, el Consejo Universitario, en sesión del 30 de noviembre de 2012, al igual que en etapas anteriores, autorizó expedir la siguiente resolución:

Ratificar la vigencia de la disposición estatutaria por la cual se declara que la Universidad no permite en sus profesores, ningún tipo de proselitismo a lo interno de la vida universitaria, y la norma reglamentaria que impide a los alumnos, el tomar el nombre de la Universidad individual o colectivamente, para alguna actividad política partidista. Además, de recordar al sector laboral, su obligación de respetar las normas que rigen la comunidad de la que forman parte, y la existencia de disposiciones legales que no permiten la realización de propaganda política.

Por lo tanto, resulta necesario anticipar que las iniciativas tendientes a invitar a personalidades del mundo político, para exponer sus planes y propuestas de candidatura dentro de los predios universitarios, deben ser considerados con mesura y prudencia de modo que sean verdaderas tribunas de exposición científica y académica, que permitan la confrontación y el debate, como corresponde al ámbito universitario, y de modo alguno debe permitirse la instrumentación del claustro para promover la contienda política, asimismo que deberá precisarse y aclararse exhaustivamente, que no se trata de invitaciones de la institución.

Estas invitaciones deberán estar previamente autorizadas por el Rector, a petición del respectivo Decano de la Unidad de donde proceda la invitación. Guayaquil, 10 de diciembre de 2012, Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector, Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Mgs. Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Mgs. Vicerrectora Académica Vicerrector General.

3.1.D – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 110 -2012

ASUNTO: MALLAS CURRICULARES DE LA UCSG: ACTUALIZACIÓN CRONOLOGÍA DE REGISTRO

RECTORADO: El Consejo Universitario en diversas sesiones del presente año 2012 tiene registrado la aprobación y actualización de mallas de las Carreras de la UCSG, conforme a la cronología siguiente:

C.U.29 de junio de 2012

Facultad de Ciencias Económicas

Carrera de Ingeniera de Empresa

Facultad de Jurisprudencia

Carrera de Trabajo Social Presencial y a Distancia

C.U. 6 de septiembre de 2012

Facultad de Filosofía

Carrera de Pedagogía

Carrera de Psicología Clínica
Carrera de Psicología Organizacional

Facultad de Ingeniería

Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales

Facultad de Especialidades Empresariales

Carrera de Ventas

Facultad de Artes y Humanidades

Carrera de Música
Carrera de Producción y Dirección en Artes Multimedia
Carrera de Producción y Dirección en Artes Audiovisuales

Facultad Técnica

Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones
Carrera de Ingeniería en Eléctrico-Mecánica
Carrera de Ingeniería en Control y Automatismo
Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Carrera de Ingeniería Agropecuaria
Carrera de Ingeniería Agroindustrial

Facultad de Arquitectura

Carrera de Diseño de Interiores
Carrera de Gestión Gráfica Publicitaria

C.U.13 de septiembre de 2012

Facultad de Ciencias Económicas

Carrera de Administración de Empresas
Carrera de Economía
Carrera de Gestión Empresarial Internacional
Carrera de C.P.A

Facultad de Ingeniería

Carrera de Ingeniería Civil

Facultad de Arquitectura

Carrera de Arquitectura

Facultad de Filosofía

Carrera de Comunicación Social

C.U. 21 de septiembre de 2012

Facultad de Artes y Humanidades

Carrera de Lengua Inglesa

Facultad de Especialidades Empresariales

Carrera de Ingeniería en Comercio Electrónico
Carrera de Ingeniería en Comercio y Finanzas Internacionales
Carrera de Ingeniería de Emprendedores
Carrera de Hotelería y Turismo
Carrera de Ingeniería en Marketing

Facultad de Ciencias Médicas

Carrera de Medicina
Carrera de Enfermería
Carrera de Odontología
Carrera de Nutrición, Dietética y estética
Carrera de Terapia Física

C.U. 25 de octubre de 2012

Facultad de Jurisprudencia

Carrera de Derecho

Guayaquil, 10 de diciembre de 2012 LO CERTIFICO: Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs., Rector Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General.

3.2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCIÓN, ACTAS:

3.2.A CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA HABANA " FRUCTUOSO RODRÍGUEZ PÉREZ" Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Facultad de Educación Técnica)

OBJETIVO: Las partes se comprometen a realizar labores conjuntas para lo siguiente:
1) Colaborar conjuntamente en el diagnóstico de problemas y propuesta de alternativas en sistemas de producción agropecuaria y el desarrollo rural. 2) Ejecutar conjuntamente programas de investigación y desarrollo científico y tecnológico, que constituyan un aporte para el agrosector ecuatoriano y cubano. 3) Fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos de los estudiantes de las Carreras Agropecuarias de la UCSG, a nivel de pre y postgrado, mediante las prácticas y pasantías que se realizarán en las instalaciones de la UNAH. 4) Estimular el perfeccionamiento docente y el espíritu investigativo entre los profesionales y los estudiantes. 5) Participar en forma conjunta en la gestión de proyectos de desarrollo local, regional y nacional. 6) Facilitar preferentemente el ingreso de docentes de las carreras agropecuarias de la UCSG a los programas de Maestría y Doctorado que oferta la UNAH. 7) Potenciar el talento humano de calidad fomentando la creación de estudios de pregrado, postgrado y educación continua en modalidad presencial y a distancia de la UCSG, poniendo a disposición la plana docente de la UNAH.

3.2.B CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, ECUADOR Y SGS DEL ECUADOR. (Facultad de Ingeniería)

OBJETIVO: El presente Convenio tiene por objeto establecer los términos generales de cooperación mutua entre la Universidad Católica y SGS DEL ECUADOR, para sumar esfuerzos, recursos y capacidades en el ámbito de sus respectivas competencias, para la realización de acciones, programas y/o proyectos conjuntos, en materia de Capacitación, Prestación de Servicios e Investigación

3.3.- INFORME DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING Y EVENTOS.

3.3. A Eventos de la semana del 10 al 15 de diciembre 2012 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.

3.4.- PUBLICACIONES:

- Desde el Rectorado # 83 y 84, Autoría Comunicación y Marketing

- Magister # 23, Autoría Asociación de Profesores

- Cronicatónica # 58, Autoría Centro de Publicaciones

- Revista Empresarial # 25, Autoría Facultad de Especialidades Empresariales.

3.5.- SESIONES DE TRABAJO E INFORMES ESPECIALES

FUNDACIÓN MALECÓN 2000

Fue convocado el 12 de diciembre como Director Alterno de la Fundación Malecón 2000, por el Presidente de la Fundación Ab. Jaime Nebot, a la Sesión de Directorio, que se realizó con el siguiente orden del Día.

1. Consideración de acta de la sesión de abril 18 de 2012
2. Informe de los Representantes Legales
3. Aprobación del Presupuesto Anual de ingresos y egresos de la Fundación para el año 2013

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE RESCATE DEL ESTERO SALADO.

Se reunió con el ingeniero Jorge Cevallos Ph.D y el Ab. Alejo Pérez el 12 de diciembre, cuyo objetivo de la visita fue el de plantear la posible intervención de la Universidad Católica para proponerle al Gobierno una solución definitiva al rescate del Estero Salado libre de contaminación. Me hicieron una proyección en Power Point y quedó en enviarme por escrito el proyecto para poder establecer el nivel de participación de nuestra Institución.

3.6.- EVENTOS

ASISTIÓ:
ACADÉMICO

DEVELIZAMIENTO RETRATO DOCTOR ALFREDO ESCALA

Develizamiento del retrato del doctor Alfredo Escala Maccaferri, como ex Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, acto que se realizó en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la misma Facultad, el 30 de noviembre.

SESIÓN SOLEMNE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Con ocasión de conmemorar el Cuadragésimo Cuarto Aniversario de la Fundación de la Facultad de Ciencias Médicas, asistió el 11 de diciembre a tan importante acto solemne, realizado en Aula Magna.

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL " LOS CONTEXTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ECUATORIANA Y LOS HORIZONTES PARA SU TRANSFORMACIÓN " (CES)

El propósito de este evento organizado por el Consejo de Educación Superior, el jueves 13 de diciembre en nuestra Universidad Católica, fue para desarrollar encuentros de diálogos con los actores relacionados con la educación superior ecuatoriana, para discutir la agenda nacional de transformación de la educación superior del país con miras a la elaboración del Reglamento de Régimen Académico, dirigido a rectores, vicerrectores académicos, directores académicos, docentes, representaciones estudiantiles de educación Superior, en una jornada de 09h30-16h30. Me fue grato atender en el rectorado al Ec. René Ramírez Secretario Nacional de la Senescyt y Presidente del Consejo de Educación Superior CES, y a continuación pasé a la Sala Leonidas Ortega para dar la bienvenida a los concurrentes.

RELIGIOSO

PRENDIDA DE NACIMIENTO Y DE ÁRBOL DE NAVIDAD ECOLÓGICO

El viernes 30 de noviembre en el hall del edificio principal se efectuó la tradicional prendida del nacimiento del Niño Jesús y a continuación nos trasladamos al lugar donde está el árbol de navidad ecológico para su iluminación.

MISA EN HONOR A LA VIRGEN DE GUADALUPE

El 12 de diciembre el padre José Cifuentes celebró la misa en honor a la Virgen de Guadalupe, en la que asistimos: las autoridades principales, profesores, estudiantes y empleados. Además, pedimos por la salud de nuestro Vicerrector General doctor Alfredo Escala.

ESTUDIANTILES

ESTUDIANTES 2000

La Escuela de Liderazgo " Competencia Líderes 2012 ", reunió en nuestra Institución los días 27, 28 y 29 de noviembre a Presidentes de Consejos Estudiantiles, abanderados, escoltas y jóvenes con los mejores promedios de 50 instituciones educativas particulares y fiscales de Guayaquil, con el fin de cristalizar el anhelo de forjar una nueva generación de líderes. Evento en el que estuve presente y que concluyó con una entrevista con el Diario El Universo.

ELECCIÓN REINA UCSG

La Federación de Estudiantes rindiendo homenaje en este cincuentenario de Fundación de la Universidad Católica, organizó el evento "ELECCIÓN REINA UCSG, en el que participaron 16 candidatas de las nueve facultades, motivo de este evento fue promover la unión entre facultades e integrar a los diferentes miembros de la comunidad universitaria para escoger a la representante de la belleza universitaria, realizado el 1 de diciembre en el Centro de Convenciones "Simón Bolívar", en el que estuvo presente.

MEJORES COMPAÑEROS COLEGALES

Este programa anual (XXV) se realizó el viernes 7 de diciembre y asistieron 145 estudiantes.

Las charlas estuvieron a cargo de la Ms. Mabel Bravo, Ab. Luis Pescarlo y el encuentro lo coordinaron la Lic. Lida Espinoza y Ab. Guillermo Villares Smith.

SOCIALES

ASOCIACIÓN DE PROFESORES

El sábado 1 de diciembre compartí la fiesta navideña de la Asociación de profesores, evento que se realizó en el Hotel Sheraton organizado por el Directorio de la APUC-G.

ALMUERZO NAVIDEÑO

Las autoridades de la Universidad Católica invitamos a compartir el almuerzo navideño con nuestros profesores, evento que se realizó en el Centro de Convenciones "Simón Bolívar", el día de ayer 13 de diciembre, dentro de un marco de fraternidad y con muchos premios.

3.7.-AVANCE DE OBRAS

LISTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMPUS DE LA UCSG 2012 - 2016.

1. Entrada por la ciudadela San Pedro: Se ha implementado la nueva entrada al campus universitario desde la Ciudadela San Pedro, que complementa la salida ya construida en semanas anteriores. Con esta obra se cuenta actualmente con dos entradas y salidas funcionales (Av. Carlos Julio Arosemena y Ciudadela San Pedro) que agilizan de gran manera la evacuación e ingreso a nuestro campus. El siguiente paso será la implementación de la circulación de los vehículos al interior del campus y su señalización para optimizar el flujo de carros y evitar la congestión que se daba anteriormente. Se han iniciado los trabajos de la reconstrucción y adecuación de la sede social y casa comunal de la ciudadela San Pedro, este proyecto estará finalizado en Enero de 2013

2. Edificio de Parques y Patio de Comida: en este proyecto se ha finalizado la etapa de los diseños arquitectónicos y se iniciarán los diseños de ingeniería estructural, sanitaria, eléctrica y ambiental. se ha planificado su construcción en el primer trimestre de 2013.

3. Edificio de la Asociación de Profesores de la UCSG (APUC)

Al momento se ha iniciado la construcción del edificio y se estima que estará listo para el mes de Febrero de 2013.

4. Se ha iniciado la implementación de ascensores y rampas para las facultades de nuestra universidad para cumplir con las exigencias de la LOES con miras a la evaluación y acreditación de nuestra universidad.
5. Con los términos de referencia correspondientes se ha iniciado el proceso de invitación a los profesionales de la ingeniería eléctrica para que presenten las ofertas para el diseño y construcción de la sub-estación eléctrica que cubrirá las demandas crecientes de energía del campus universitario.

3.8.- REGISTRO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCSG.

La Convocatoria para esta elección se hizo el 29 de noviembre, las inscripciones de candidatos se recibieron hasta el 12 de diciembre y la votación en la Sala "Dr. Leonidas Ortega Moreira", se efectuará el 19 de diciembre de 08h00 a 16h00.

El Tribunal lo integra el Rector o su delegado, un Decano (a) designado por el Consejo Universitario y el Representante de los Profesores ante el Consejo Universitario o su alterno.

El Consejo Universitario respecto a este tema resuelve lo siguiente:

1. TRIBUNAL ELECTORAL

Quedó conformado de esta manera:

Dr. Walter Mera Ortiz, delegado del suscrito Rector;
Lic. Nury Bayas Semiglia Profesora Representante Alterno ante el Consejo Universitario; y,
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano designado por el Consejo Universitario

2. JUNTAS ELECTORALES

El Consejo Universitario dispuso que al Tribunal Electoral se le delegue las atribuciones de designar las Juntas Electorales.

3. CANDIDATURAS

Corresponde al Tribunal Electoral receptar la nómina de candidatos a la representación de graduados ante Consejo Universitario que cumplan los requisitos.

PROCESOS ELECCIONARIOS

Consejo Universitario delegó al Tribunal Electoral plenas atribuciones para adoptar las decisiones necesarias a fin de que este proceso se realice normalmente.

OPERACIONES BANCARIAS

“OPERACIONES BANCO PICHINCHA”

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco Pichincha, la emisión de un crédito por el valor de \$250,000.00 a 31 días plazo.

“OPERACIONES BANCO BOLIVARIANO”

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco del Austro, la emisión de un crédito por el valor de \$700,000.00 a 12 meses plazo, pagando únicamente los intereses.

“OPERACIONES BANCO DEL AUSTRO”

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco del Austro, la renovación del crédito por el valor de \$775,000.00 a 90 días plazo, pagando únicamente los intereses.

En consecuencia, se autoriza al Econ. Mauro Toscanini Segale, en calidad de Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a suscribir los documentos relativos a los créditos y renovaciones en referencias.

“OPERACIONES BANCO DEL AUSTRO”

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco del Austro, la renovación del crédito por el valor de \$150,000.00 a 90 días plazo, pagando únicamente los intereses.

En consecuencia, se autoriza al Econ. Mauro Toscanini Segale, en calidad de Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a suscribir los documentos relativos al crédito en referencia”.

3.10. REGISTRO DE AVALES.- Facultad de Ciencias Médicas

Se registran los siguientes avales académicos:

- Taller de vía Aéreo Dificil, organizado por la Sociedad de Anestesiología del Guayas (26 Y 27 de noviembre de 2012)

- Seminario Taller de Planificación Estratégica para el Desarrollo Institucional a desarrollarse e, 17 y 24 de noviembre y el 1 y 8 de diciembre de 2012, organizado por el Hospital Materno Infantil “Dra. Matilde Hidalgo de Procel”.

4. PROYECTO DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE ETICA, DISCIPLINA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA PARA CONOCER LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS SEÑALADOS EN EL ART. 207 DE LA LOES.- SEGUNDA LECTURA

El tema queda pendiente para que los vocales terminen de revisar y traer sus observaciones al Consejo Universitario en segunda lectura.

5. PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CODIGO DE ETICA DE LA UCSG.- SEGUNDA LECTURA

El tema queda pendiente para que los vocales terminen de revisar y traer sus observaciones al consejo universitario en segunda lectura.

6. PROYECTO DE REGLAMENTO DE ACCIÓN AFIRMATIVA.- PRIMERA LECTURA

El tema queda pendiente para que los vocales terminen de revisar y traer sus observaciones al Consejo Universitario, en segunda lectura.

7. JURISPRUDENCIA: INFORME DE REVALIDACIÓN DE TÍTULOS DE SRTA. GABRIELA NOBOA KRONFLE Y ESTEBAN NOBOA CARRIÓN.

El Consejo Universitario, con relación al trámite de revalidación de títulos profesionales obtenidos en país extranjeros, por la Srta. Gabriela Noboa Kronfle y el señor Esteban Noboa Carrión, considera que en cuanto al cumplimiento de los requisitos que la normativa interna de la UCSG determinaba, estos, deberán adecuarse, para su perfeccionamiento y legalización en lo que fuere aplicable y pertinente, al Reglamento para el Reconocimiento, homologación y Revalidación de títulos expedidos en el exterior”, dictado por la SENESCYT, constante en el Acuerdo 2011.052, fechado 25 de agosto de 2011, concretamente en lo señalado en el Capítulo IV sobre el “Reconocimiento de título obtenidos en el extranjero a través de homologación y revalidación”.

8. * ELECCIONES REPRESENTANTE ESTUDIANTILES AL CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO DIRECTIVO: CONVOCATORIA.

El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) en la presente sesión **CONVOCA** a todos los estudiantes matriculados UCSG en el Semestre B-2012:

- A) A la elección de los tres representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario principales y sus respectivos suplentes para el período de un año (2013-2014), conforme las disposiciones estatutarias de la UCSG; y,

B) A las elecciones de los respectivos representantes estudiantiles ante los Consejos Directivos de Facultades principales y sus respectivos suplentes para el período de un año (2013-2014), de conformidad con las disposiciones estatutarias de la UCSG.

Al efecto, estos representantes estudiantiles serán elegidos por los estudiantes electores de cada Facultad en el número siguiente: JURISPRUDENCIA 1, CIENCIAS MÉDICAS 2, CIENCIAS ECONÓMICAS 2, INGENIERÍA 1, FILOSOFÍA 1, TÉCNICA 1, ESPECIALIDADES EMPRESARIALES 2 y ARTES Y HUMANIDADES 1 y ARQUITECTURA 1.

Las elecciones se efectuarán el día viernes 8 de febrero de 2013 en el Coliseo Deportivo de la UCSG, de 08h00 a 18h00 horas.

Las elecciones se realizarán bajo la organización y supervisión del Tribunal Electoral Permanente Estudiantil-TEPE-U y se aplicarán las previsiones de la LOES y su Reglamento, el Estatuto de la Universidad vigente, y el respectivo Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo Universitario, así como la normativa electoral que corresponda y fuere aplicable.

Las elecciones de estas representaciones estudiantiles de cogobierno serán en papeletas y urnas separadas de las dignidades gremiales.

El Presidente del TEPE-U autorizará la publicación del correspondiente Calendario Electoral.

Las elecciones gremiales (Asociaciones de Estudiantes) serán convocadas por el Presidente de la FEUC-G para el mismo día y el mismo recinto electoral, bajo control y supervisión del TEPE-U.

Se autoriza al señor Rector que con los informes respectivos del SIU se proceda a designar a los vocales estudiantiles que tienen los mejores promedios.

• **ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE GRADUADOS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO: TRIBUNAL Y JUNTA ELECTORAL**

Se da lectura al siguiente informe del Tribunal Electoral: "Guayaquil, 20 de diciembre de 2012.- Señor Economista.- Mauro Toscanini Segale.- Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.- En su Despacho.- De mis consideraciones: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Universitario le informamos que el día miércoles 19 de diciembre se realizaron las elecciones para elegir a los Representantes de los Graduados ante el Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

El proceso se llevó a cabo con total normalidad desde las 8H00 hasta las 16H00 y sin contratiempo.

Al efecto, anexamos copia del Acta de Escrutinio Final en la cual consta que el Señor Economista José Gabriel Martínez Castro por haber obtenido la más alta votación fue

electo como Representante Principal de los Graduados y el Sr. Omer Navarro como Representante Suplente Lcda. Nury Bayas Semiglia.- Presidente del Tribunal Electoral y Vocal

9. **PETICIONES ESTUDIANTILES: RESC**

Se aprueban las peticiones de Rescisión de las Especialidades Empresariales

Siendo las 15h30, se da lectura al Acta de Elecciones de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

En fe y para constancia, se elabora la presente Acta, la cual se suscribe el suscrito Secretario General de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.


Mauro Toscanini Segale, Mgs.
Rector


Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General

CERTIFICO: ACTA APROBADA EL 22 ENE 2013.